

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25491 *CONFORTEL GESTIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONFORTEL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de julio de 2010, el socio único de "Confortel Gestión, S.A.", sociedad unipersonal, y de "Confortel, S.L.", sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la segunda sociedad mencionada por parte de la primera.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 29 de julio de 2010.- Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración de "Confortel Gestión, S.A.", sociedad unipersonal.-Juan Andrés Cortina Corominas y José Ángel Preciados Fernández, Administradores mancomunados de "Confortel, S.L.", sociedad unipersonal.

ID: A100061311-1